

VISTO:

El Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Expte. Nº 0033-20031/88 de la Dirección General de Catastro,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo surgen las parcelas 27, 16 y 28 destinadas a pasaje privado,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2171/11 Bis

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar al Uso Público las parcelas resultantes cuyas nomenclaturas catastrales son las siguientes:

Circ.: 01	Secc.: 01	Mz.: 118	Lt.: 28	Parc.: 07 Pje. Constitución
Circ.: 01	Secc.: 01	Mz.: 118	Lt.: 27	Parc.: 13 Pje. Independencia

Las mismas forman el Pasaje Constitución y el Pasaje Independencia del Barrio Duilio Giorgetti

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 13 días del mes de Octubre de dos mil once.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 75/11 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°2171/11 a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a transferir al uso público los lotes 27 y 28 del Bo. D. Giorgetti, con fecha 13 de octubre de 2011,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

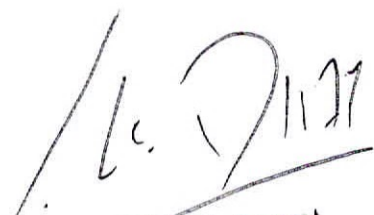
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°2171/11 a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a transferir al uso público los lotes 27 y 28, correspondientes al Pje. Constitución y Pje. Independencia del Bo. D. Giorgetti, con fecha 13 de octubre de 2011.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 17 de octubre de 2011.


Ing. JORGE A. BAFFA
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA